

MULTITUDES AMBIENTALISTAS EN LUCHA CONTRA LOS AGROTÓXICOS¹

Cecilia Carrizo

Magister en Administración Pública
Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - Universidad Nacional de Córdoba (IIFAP- UNC)

Mauricio Berger

Doutor en Ciencias Sociales
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas e Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - Universidad Nacional de Córdoba (CONICET/ IIFAP - UNC)

RESUMO: A partir de nuestra participación como investigadores en las luchas contra los agrotóxicos en provincias argentinas -llevadas a cabo por ciudadanos por fuera de las estructuras partidarias del sistema político- reconocemos una diversidad de experiencias de ejercicio de la autonomía individual y pública que destituyen e instituyen reglas y autoridades, reapropiándose de los saberes de sus condiciones concretas de existencia. Reconstruimos, a partir de conversaciones con los protagonistas y análisis de documentos, tres experiencias de lucha contra los agrotóxicos en los últimos cinco años en Córdoba, una de las principales provincias productoras de soya; identificando en cada caso la pluralidad de saberes y prácticas puestas en juego. Finalmente proponemos recuperar las nociones de Multitudes y de Justicia Ambiental, para contribuir a la autocomprensión de las luchas como políticas y a la reflexión sobre el anacronismo de seguir llamando sociales a las prácticas que, por fuera del sistema político representativo, resisten el modelo de los agronegocios.

PALAVRAS-CHAVE: Luchas por derechos; Justicia Ambiental; Multitudes; Agrotóxicos.

ABSTRACT: Since our participation as scholars in the struggles against the use of agrotoxics in argentinian provinces, we recognize a diversity of political and democratic experiences which are held by citizens outside the political parties structures. Acting individual and public autonomy, these citizen's practices institute and undermine rules and official authorities as they reapropriate the wisdoms about their concrete conditions of existence. From this framework we present a reconstruction of three struggles against the use of agrotoxics within the last five years in the province of Cordoba, Argentina- one of the main soybean producers- and we identify the plurality of citizen's wisdoms and practices that take place in this context. Finally we recover the notion of Multitude and Environmental Justice as a contribution to the self- comprehension of the struggles as political, and to the reflection of that anachronism that keeps calling social those practices that resist the model of the agribusiness outside of the political representation system.

KEYWORDS: Struggles for rights; Environmental Justice; Multitudes; Agrotoxics.

¹ Este artículo se inscribe en el Proyecto Institucionalidad Democrática y Derechos Colectivos, que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Algunas consideraciones teóricas, epistemológicas y metodológicas

Inscribimos nuestros desarrollos en el marco de las discusiones acerca de las tareas de una teoría social crítica de base empírica, respecto a proveer orientaciones para la práctica de investigación y para la acción política de las luchas de nuestro tiempo, las luchas ambientales (Acselrad, 2012). Reconocemos en esta tarea los aportes del marxismo ecológico y la ecología política que señalan las formas actuales del pretendido dominio del capital sobre lo humano y no humano: la capitalización de la naturaleza (O'Connor, 1994) y la llamada acumulación por desposesión de bienes comunes, incluidos entre ellos los derechos (Harvey, 2004). También reconocemos los aportes de lo que se ha dado en llamar la crítica inmanente a la democracia, que recupera conceptos claves como espacio público, ciudadanía y la misma idea de justicia en un mundo en globalización (Fraser, 2008). Fundamentalmente apelamos a los desarrollos de la fenomenología y el pragmatismo, que destacan el carácter performativo del lenguaje en la constitución de lo público y lo común en las luchas por el reconocimiento (Pitkin, 1984; Honneth, 1997; Virno, 2004; Butler, 2009). Proponemos entonces trabajar en este contexto a las luchas ambientales (a) en su faz crítica e instituyente, (b) en primera persona y (c) recuperando los desarrollos de la razón práctica en una comunidad de diálogo.

a) Faz crítica – Instituyente.

La potencialidad de las prácticas políticas ciudadanas, en sus luchas en situaciones de injusticia ambiental, emerge en un escenario latinoamericano de crisis y renovación de las instituciones estatales y de creación de nuevas instituciones de lo común². En relación a la faz crítica de las luchas, mientras las constituciones nacional y provinciales en Argentina institucionalizan el ambiente como un derecho, las leyes instauran los principios ambientales y el consenso neodesarrollista partidario naturaliza el saqueo y la contaminación, la acción ciudadana -por fuera del sistema representativo- devela la falta de ejercicio del poder policía legislativo y administrativo por parte del sistema oficial de autoridad, e incluso la promoción y el encubrimiento de las industrias contaminantes por las autoridades estatales (Carrizo y Berger, 2012a). La crítica denuncia las fallas de los sistemas de vigilancia epidemiológica, la

² La autoorganización ciudadana, al margen de los partidos políticos en América Latina reconoce importantes instituciones de solidaridad y definición de estrategias locales, nacionales y transnacionales. Ejemplo de ello son la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) <http://asambleasciudadanas.org.ar/>; la Rede Brasileira em Justiça Ambiental: <http://www.justicaambiental.org.br> y la Asamblea de Afectados Ambientales en México: <http://www.afectadosambientales.org/>, entre las de mayor alcance regional.

desactualización o artimañas de la legislación en lo que respecta a la definición de parámetros de contaminación, la ausencia de controles, la dificultad de acceso a la justicia de los afectados y cada vez más la represión estatal y privada. En síntesis, la generación de un sistema de impunidad tanto de los delitos de contaminación como de los delitos contra la vida, la libertad y los derechos humanos fundamentales (Machado Aráoz, 2012).

En relación a la faz instituyente, las prácticas de autoorganización en defensa de la vida, la salud y los bienes comunes realizan estudios, invocan a las instituciones, elaboran legislación provincial y local para regular el uso de agrotóxicos en la periferia de zonas habitadas y proteger los bosques y los cursos de agua del avance de la agricultura química, entre otras acciones. Nociones tales como prácticas *ius generativas* (Benhabib, 2004), la actualización del concepto de soberanía popular y creatividad democrática (Carrizo y Berger, 2012b) son aportes desde los cuales radicalizamos los contenidos de una “ciudadanía ecológica” (Dobson 1997; 1999; Valencia Saíz 2009). Para nosotros la ciudadanía, más que un ordenamiento de virtudes y conductas ecológicas, es un núcleo de experiencias ciudadanas de ejercicio de la autodeterminación individual y pública frente a un sistema oficial de autoridad con -al menos- graves déficits de legitimidad y eficacia en el cumplimiento de sus funciones. Tanto el uso de mecanismos institucionales democráticos, la resignificación de derechos y la misma elaboración de ley, constituyen prácticas políticas por excelencia de una ciudadanía activa.

b) En primera persona.

En un segundo orden de consideraciones y profundizando el tema de nuestra participación como investigadores en las luchas, apelamos a Stanley Cavell (2003) para pensar nuestra situación en contextos donde están en juego nuestros derechos a la libertad de expresión, de asociación, a la salud y el ambiente, entre otros. Si el investigador participa como ciudadano en un juego del lenguaje en donde el uso público de la razón y la acción están invocando el discurso de los derechos, mantenerse como un espectador “extranjero”, en actitud objetivante, lejos de una supuesta neutralidad es ya un posicionamiento en la situación. Como investigadores tomamos también la palabra, ejerciendo nuestro derecho político como pertenecientes a una asociación política a participar en la organización de las condiciones de nuestra asociación. Asumimos que tomar la palabra en un sistema representativo es poner en tensión el “nosotros” del sistema oficial de autoridad y por lo tanto, la legitimidad de sus instituciones y decisiones. Es desde estas consideraciones ético-epistemológicas, que para nosotros las acciones de desobediencia civil desarrolladas

(Habermas, 1987), cortes de ruta, bloqueos, ocupaciones, realizadas en defensa de la vida y de formas de vida, más que una reflexión sobre el “repertorio de las acciones colectivas”, nos llevan a pensar en las situaciones de estado de excepción en el que se encuentran los partícipes de las luchas, el virtual abismo entre las luchas y el sentido de justicia actuado por el sistema oficial de autoridad.

c) Desarrollos de la razón práctica en una comunidad de diálogo.

Participar desde las luchas en lo que llamamos la narrativa de los derechos (Carrizo, 2010), nos llevó a orientarnos a lograr una comprensión profunda de los conceptos y prácticas de las mismas. Visualizamos que el sentido de los derechos no viene dado como una meta-narrativa de dominio, sino que se recrea en los contextos intersubjetivos donde son invocados y actuados, pudiendo contribuir así a la construcción de la res-pública. Es en esas tramas donde los conceptos se usan, se resignifican en y para la acción, donde se juega el sentido y la posibilidad de un entendimiento común, donde es posible evaluar su validez y corrección. Como afirmara Dewey (2004): “la comprensión es una necesidad social porque constituye un prerrequisito de toda comunidad de acción”.

Desde estas consideraciones apelamos a la co-investigación (Posse, Derive Aprodi, Precarias a la deriva y otros 2004; Wright, 2004) donde el foco está puesto en la auto-comprensión (Pitkin 1984; Arendt 1995), la apropiación y reflexión sobre la práctica, más que en la explicación de la acción. También al método reconstructivo, en tanto se orienta a visibilizar un eslabonamiento razonable de los conceptos, criterios, saberes, acontecimientos, contribuyendo a incrementar el auto-reconocimiento por las mismas experiencias. Como herramientas de trabajo usamos los registros de las interacciones en los contextos en los que participamos y que también generamos, instancias que llamamos “conversaciones” y “rondas de pensamiento” con los que aspiramos a prefigurar espacios públicos con paridad participativa en la toma de la palabra con nuestros conciudadanos. Conscientes del lugar de una interpretación privilegiada otorgada al investigador por el sistema, promovemos la escritura de los mismos colectivos que protagonizan las luchas y generamos instancias de toma de la palabra y deliberación con nuestros conciudadanos acerca de los contenidos y sentidos de nuestros trabajos y orientación de nuestras acciones en los seminarios en Justicia Ambiental (Carrizo y Berger 2010, 2012b).³

³ <http://www.seminarioenjusticiaambiental.blogspot.com.ar/>

Reconstrucción de experiencias de las luchas contra los agrotóxicos en Córdoba

En los últimos años, las luchas en defensa de derechos desde situaciones de contaminación ambiental han cobrado en la provincia de Córdoba una actividad creciente. Vecinos y activistas de la organización Bower sin basura, las Madres de Barrio Ituzaingó Anexo contra las fumigaciones con agrotóxicos en el barrio, vecinos de Bajo Grande contra la contaminación del Río Suquía por los efluentes cloacales, constituyen experiencias de mucha movilización y continuidad en el tiempo. Otra serie de luchas reconocen una distribución espacial que abarca diversas localidades de la provincia. Tal el caso de las Asambleas Despierta, organizadas en sus inicios para evitar la minería a cielo abierto y de uranio en la provincia y que actualmente contribuyen a la denuncia y publicación de otros temas ambientales. También se destacan las acciones en defensa del agua como derecho y contra la contaminación de cursos y cuencas en los valles de Punilla y Calamuchita por vecinos autoconvocados y otras organizaciones de la sociedad civil. Finalmente destacamos la acción del Colectivo Paren de Fumigar Córdoba, del cual participan dos de las experiencias que trabajamos en el presente artículo.

El desarrollo de los agronegocios y la aplicación del paquete tecnológico que se utiliza para la siembra directa de la soya, fue cambiando el paisaje de pueblos y ciudades en Argentina desde 1996, cuando se aprobó la introducción de soya transgénica en el país mediante resolución ministerial, es decir sin debate ni público ni legislativo. Alrededor del 2000, los ciudadanos de las zonas periurbanas de diversas localidades de la provincia de Córdoba, comenzaron a padecer problemas de salud y a vincularlos con el uso intensivo de agroquímicos que utiliza esta modalidad de producción (Grupo de Reflexión Rural 2009). Dentro de este universo un lugar relevante lo ocupa el caso de barrio Ituzaingó Anexo y las luchas de la Madres y vecinos (Carrizo y Berger, 2009). Enfermedades agudas y crónicas (problemas respiratorios y dermatológicos, cáncer, malformaciones, entre otros), contaminación del suelo y del aire, negación de razonabilidad y denegación de identidad a los que luchan, sucesión de intervenciones estatales incapaces de instituir garantías de derechos, hacen de Ituzaingó Anexo un caso paradigmático a nivel nacional y también internacional al que nosotros hemos conceptualizado como “estado incivil y ciudadanos sin estado”⁴. A diez años de iniciada la lucha ciudadana de Barrio Ituzaingó Anexo, en julio de

⁴ A la inversa de la situación de la ciudadanía bajo el bienestarismo, caracterizada por Sonia Fleury en su libro Estado sin ciudadanos (Fleury 1997), haciendo referencia al privatismo cívico como corolario de la producción de bienes y servicios públicos por un estado cuasi-autoritario, en las luchas ambientales, es la ciudadanía la que

2012 se realizó el primer juicio en el país a dos productores y un aeroplacador por fumigar en la zona, de forma ilegal y poniendo en peligro la salud de los habitantes del Barrio. La sentencia del juicio condena a un productor y un aeroplacador y se encuentra en instancia de apelación por los sentenciados⁵.

En este trabajo presentamos las reconstrucciones de tres experiencias que tuvieron y tienen lugar en Córdoba en los últimos años y que contribuyeron a poner en debate público junto a la lucha de Ituzaingó Anexo, los efectos de los agronegocios sobre los derechos de la ciudadanía, así como –desde su ejercicio- generaron alternativas para su reconocimiento.

Desde la discusión a la Ley provincial de Agroquímicos y la denuncia de la inaplicabilidad de sus prescripciones respecto al uso de agrotóxicos, la realización de estudios epidemiológicos utilizando intuitivamente principios de la epidemiología comunitaria, prácticas de autoformación y campañas de educación en centros culturales y escuelas, la elaboración de Ordenanzas que lograron su sanción en los Consejos Deliberantes Locales o que fueron rechazadas por estos y los Ejecutivos locales, la elaboración de una reforma a la ley de Agroquímicos provincial y la promoción de una Ley Nacional sobre la materia que hasta el momento no existe, son todas iniciativas democráticas, acciones característicamente políticas, no sociales, que hablan de la diversidad y creatividad de las luchas.

En estas iniciativas democráticas tuvieron y tienen un rol destacado la Asociación Voz Ciudadana de la ciudad de San Francisco; la Cooperativa de trabajo La Minga de la localidad de Oncativo y la Coordinadora Córdoba en Defensa del Agua y la Vida (CCODAV) en la ciudad de Córdoba, colectivos a los que les agradecemos su participación y afecto en esta y en otras oportunidades.

Agrupación Voz Ciudadana por la Salud y el Ambiente, San Francisco

Luego de identificar el marco institucional existente, tanto a nivel legal como organizativo y sus falencias para el efectivo control del uso de agroquímicos, los vecinos afectados por las fumigaciones definen su forma organizativa y nombre: Asociación Voz Ciudadana, afirmando lo de asociación y diferenciándose de una ONG. Como objetivo se proponen: “lograr que se acaben las fumigaciones en los alrededores de la ciudad” y no

actualiza los componentes públicos y los derechos en el estado democrático, ya sea por su denuncia o por su ejercicio.

⁵ Fallo “Gabrielli Jorge Alberto y otros p.s.a. Infracción Ley 24.051”. Tribunal: Cámara en lo Criminal de Córdoba. Sala/Juzgado: primera nominación. Publicado con fecha: 4 de septiembre de 2012. <http://www.infojus.gov.ar/archivo.php?archivo=agroquimicos.pdf> (26/03/13).

acudir a consignas más generales y abstractas. En su definición tuvieron en cuenta evitar antagonismos con la población y en el grupo, reconociendo e intentando contener la pluralidad ideológica existente en el mismo. En su misma auto-constitución, se hace reflexiva y opera la aspiración a la conformación de un colectivo mayor.

San Francisco en ese momento era un mar verde y metido adentro la ciudad de San Francisco, encima muchísimas industrias vinculadas con el agro, casi el 80 por ciento de la población o mas tiene una relación con el agro, ¿cómo hacer para meter este tema y no morir en el intento?... Hoy sería más fácil que antes...ya que salió la Presidenta a hablar de la sojización, de los desmontes, del dengue... Una razón fue, para no dividirnos entre nosotros, si empezamos con otro discurso, que sí significa todo un cambio de la política agropecuaria, podría haber fisuras entre nosotros, porque nosotros recibimos aportes de plata de gente de campo para que pagáramos los panfletos, gente de campo dispuestos a ayudarnos... teníamos claro que necesitábamos tener un grupo grande...El tema de la salud nos atraviesa a todos, entonces lo hicimos por esos motivos⁶.

La lectura que hacen de las prácticas profesionales y de sus saberes expertos constituye también un saber de y para la acción.

Usar este recurso (institucional) es lograr que la gente que se supone sabe y se anima a estas cosas -que son los profesionales- se sientan parte del pueblo, nosotros no pudimos lograr un médico en nuestro grupo, uno sí se acercó,... pero que pasa, era un médico que había tendido mucha actividad política cuando joven, una orientación política de izquierda, pero, el resto, un temor a perder algo de su quintita, terrible, entonces... y quiénes son sino los profesionales que pierden un poco de miedo a todo lo que es institucional, la gente no se anima, le hablan de un juez y le tienen miedo, lo ven allá arriba, nosotros las que éramos profesionales íbamos más como madres..., yo he hablado con muchos médicos y todos me dicen que es patético la cantidad de nacimientos con malformaciones, algo pasa y es muy probable que vengan de la fumigación. Te lo dicen charlando pero no se animan a dártelo por escrito.

También evaluaron las acciones a desarrollar, concluyendo que una acción legal -la presentación de un recurso de amparo- no era conveniente. Para ello tuvieron en cuenta, tanto las prioridades de la administración de justicia provincial, así como los efectos de entrar en la vía judicial -que la acción pasara a manos de un juez y abogados- perdiendo poder de decisión el grupo ciudadano. Se definen entonces por el reclamo de una ordenanza, pasando a caracterizar políticamente a la sociedad de San Francisco para definir la estrategia. A partir de su lectura, deciden que el reclamo se funde en el derecho a la salud y a la vida, exigiendo la aplicación del principio precautorio. Desde este marco, dos son las decisiones que se destacan y que diferencian a esta lucha de las otras. Por un lado,

⁶ Fuente de las citas: entrevista a integrante de la Asociación Voz Ciudadana de San Francisco (2009).

decidieron que no se exhibiría a los enfermos ni se darían datos personales de las personas afectadas. Por otro, reafirmando el principio precautorio se negaron a la propuesta de conformar una mesa de diálogo con actores sociales, corporativos y estatales, realizada desde la Pastoral social.

(la Sociedad Rural) ellos usaban el obispado para forzarnos a una mesa de diálogo junto con el municipio. La mesa iba a estar conformada por un presidente, el director del hospital Duran, quién es el director? Un amigo nuestro, que lo quiero muchísimo, sojero, el dijo que los agroquímicos no hacen nada, que cuando él era chico fue niño bandera y nunca se enfermó. La familia tiene acopiadora de granos y vende agroquímicos en Josefina, un pueblito de al lado de San Francisco, gente de muchísimo dinero que hizo una obra monumental en el hospital. Íntimo pero íntimo del presidente de la Sociedad Rural. También la iban a conformar dos miembros de la Sociedad Rural, dos miembros del pueblo, que no sé cómo los iban a elegir... espero que me hubieran puesto a mi, los centros vecinales que eran todos punteros políticos, el consejo y el poder ejecutivo, es decir nosotros estábamos absolutamente minimizados, razón por la cual nosotros salimos con la consigna “la salud de nuestros hijos no se negocia, así que no vamos a ir a ninguna mesa de diálogo a negociar absolutamente nada”, ... sabíamos que la negociación era una trampa.

La estrategia comunicacional fue clave e incluyó varios aspectos y actividades. En primer lugar la realización de un petitorio con el que se juntaron trescientas firmas casa por casa, dirigido al Intendente y que contribuyó a recabar información y sumar participantes al grupo. Por otro lado, se trabajó en tematizar el problema de las fumigaciones, sus efectos y su regulación desde la participación de reconocidos especialistas y organizaciones del país en distintas áreas: salud infantil, ambiente, derecho, a través de conferencias o pronunciamientos públicos de los mismos. Se invitó al público en general y a las instituciones de la sociedad local a participar y cooperar, a las asociaciones profesionales de abogados, arquitectos, a la universidad, a obras sociales, a escuelas, se pasaron las películas “Hambre de soja” y “Siembra letal”. También la distribución de volantes en lugares y momentos oportunos de la localidad fue sistemática. Según refieren los protagonistas, los medios de comunicación, principalmente las radios, ayudaron tanto recibiendo a los ciudadanos, difundiendo la información que les hacían llegar, como estando presentes en las acciones que realizaban.

Una mención especial merece el uso de Internet. Un rol clave es el acceso a la información en el inicio de la acción y que contribuye a dimensionar el problema: *“¿de dónde iba a sacar los estudios? ¿de la biblioteca de San Francisco?!, (internet) es un arma. Una herramienta. Todos los contactos...con las universidades,...”*. En segundo lugar, cabe

destacar la constitución de una “base de datos” (direcciones) como posibilidad de llegada con información relevante a numerosas personas y vecinos todas las semanas.

Entonces ¿qué hicimos?, vuelta a Internet...¿qué dijo el Papa?... entonces mail... Hablábamos por la radio y decíamos ¿porqué?, no entendemos porqué el obispo no se expide si estamos peleando para el mismo lado, luchamos por la vida, ¿cómo es esto?... Nosotros lo que tuvimos siempre fue contestarle a cada uno con cosas que les duelen... allí diez mil mail con el escaneado de la iglesia a favor del principio de precaución, lo hicimos nosotros con un año y medio de trabajo, de estrategia de no dormir para lograrlo.

En tercer lugar, el envío de información en forma sistemática y trabajada con herramientas que permiten la asociación directa del problema con los funcionarios y personas de la localidad, tal el caso del power point. Por ejemplo, la interpelación directa al Intendente acerca de la salud de los niños de la localidad a partir de la existencia de agrotóxicos en leche materna.

Inventamos una historia en la que, con fotos de nuestros hijos, hacemos una historia en la que los chicos dicen que quieren ser médicos, intendentes, paracaidistas, y al final termina diciendo: estos son niños de San Francisco que viven en barrios periféricos y son fumigados todos los días y que no saben si van a poder serlo... la pegada que fue el primero! para San Francisco era una forma nueva de comunicar.

Una mención especial merece el trabajo de recopilación de investigaciones e informes sobre el tema que luego fueron presentados como fundamentos de la ordenanza⁷. Los argumentos se dirigen a calificar la peligrosidad del uso de los agrotóxicos, a establecer relaciones con afecciones a la salud, principalmente de niños, a explicitar las particularidades de los productos más usados en el país y por último a referir a los argumentos legales, tanto para la regulación del asunto, como para que se reconociera la competencia del municipio para intervenir en el tema. La iniciativa ciudadana también logró la realización de estudios innovadores, como el estudio de vientos de la localidad que contribuyó a la fundamentación de la ordenanza. En los mismos se afirma: “Teniendo en

⁷ Se recibieron informes del Laboratorio de Toxicología Experimental de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario; del Grupo de Ecología del Paisaje y el Medio Ambiente Grupo GEPAMA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires ; del Programa de Medio Ambiente y Salud Reproductiva del Hospital Italiano de Rosario; de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto; de la Sociedad Argentina de Pediatría, Filial San Francisco; de la cátedra de Toxicología y Química Legal de la Universidad de Buenos Aires, de la Presidenta de la Sociedad de Toxicología Argentina; I Laboratorio de Ecotoxicología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata; de la cátedra Biología Evolutiva Humana de la Universidad Nacional de Córdoba y del Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA), entre otros.

cuenta el Polígono de Vientos, realizado por esta especialista sobre la ciudad de San Francisco, y siendo esta una herramienta indispensable para saber como se mueven los contaminantes, resulta que los días de calma constituyen solo el 12% de los días del año, y la velocidad promedio anual es 14km/h. Esta situación hace prácticamente imposible controlar la deriva”.

La Sociedad Rural también interviene en el debate público, organizando una audiencia pública con el municipio: *“nos avisaron 20 minutos antes...no podíamos estacionar, camionetas cuatro por cuatro a dos cuadras de la municipalidad, había sido organizada toda una reunión con todos los agropecuarios de la Sociedad Rural, los campos afectados eran 20, ahí había 150 agropecuarios y nosotros seríamos 10”*.

La Sociedad Rural realiza también una campaña por los medios de comunicación, en la cual difunden que los sanatorios no habían atendido casos relacionados a fumigaciones. Posteriormente y por presentaciones de historias clínicas por parte de Voz Ciudadana, los directivos de los sanatorios desmienten y llegan a afirmar la falsificación de las firmas. Otra de las acciones fue la amenaza judicial a los Concejales que votaran el proyecto de ordenanza, argumentando que la restricción afectaba su derecho al trabajo.

El proyecto de Ordenanza mientras tanto no era tratado en el Concejo. La Asociación Voz Ciudadana desarrolla una campaña de incidencia sobre los Concejales.

Hicimos un estudio sobre qué de cada uno de ellos, ya sea vía su profesión o actividades o actitudes, podía ser relacionado con este tema. Encontramos dos médicos, uno de ellos el Presidente del Concejo, una Concejal que había promovido una ordenanza que se cumple muy bien en San Francisco de prohibición de fumar, inclusive buscábamos en los diarios lo dicho por ellos, le decíamos en las reuniones: Ud. Tal día dijo tal cosa. La otra Concejal era de LALCEC (Liga Argentina de Lucha Contra en Cáncer)... entonces les fuimos quitando posibilidad de acción.

Otro de los medios utilizados fue la realización de un nuevo petitorio: *“Nosotros sabíamos que el intendente no podía hacer un decreto de esa naturaleza pero hicimos un petitorio a raíz de que el Concejo no trataba la Ordenanza. Le pedimos un decreto, no le quedaba otra que poner fecha al tratamiento de la Ordenanza”*.

Finalmente la Ordenanza es tratada en una sesión en donde estaban presentes cientos de personas, unas por su aprobación, otras por su no tratamiento. Esta última postura proponía el pase a comisión. La Concejal que había trabajado en su fundamentación realiza una detenida lectura de todos los materiales recabados. Luego de la misma, la Ordenanza fue aprobada por unanimidad el 3 de octubre del 2006, constituyendo

una de las primeras en el país en crear una zona de resguardo ambiental de 500 metros a partir del límite de la referida planta urbana o núcleos poblacionales, o hasta la distancia a la que llegare la jurisdicción territorial del Municipio cuando ésta fuere menor que dicho radio.

La sanción de la Ordenanza N° 5531/2006 llevó a que en la zona de resguardo se sembraran cultivos que no necesitaban ser fumigados; los vecinos siguieron alertas exigiendo los controles correspondientes, y fundamentalmente, la experiencia de sanción de la ordenanza fue ejemplo para diversas luchas en el territorio de la provincia de Córdoba y en el de otras provincias.

Cooperativa de Trabajo La Minga, Oncativo

Los integrantes de la cooperativa reconocen como tradiciones que confluyen en su asociación el legado de los inmigrantes italianos y españoles y su principio de solidaridad cooperativo, la tradición del trabajo comunitario de los originarios americanos andinos, así como la experiencia adquirida desde la pertenencia a grupos de acción culturales y solidarios que se consolidaron en el 2001. La forma organizativa se señala como un paso superador en relación a la conformación de esos grupos en los que habían participado varios de sus integrantes.

Lo que nos ha hecho madurar un montón de discusiones es tener que discutir sobre tu sueldo, no que vas a una empresa, tenes un sueldo y después venís cuando te queda un tiempo y ... como a un espacio más, sino que este es el espacio que te está generando eso y eso te da la posibilidad de decidir y discutir sobre como vos quieres que sea tu trabajo... esto de dar ingresos por necesidad es el cuestionamiento que le hacemos al sistema, esto de que prima la formación académica, que un ingeniero cobra mucho más que un trabajador, nosotros no creemos que eso es una sociedad justa, entonces le damos una vuelta de rosca y ya empezamos a vivir la sociedad que queremos nosotros⁸.

Haciendo una lectura de los importantes cambios de la localidad ante el desplazamiento del sector ganadero por la agricultura extensiva de soja, trigo, y maíz y la creciente actividad industrial dedicada a la fabricación de maquinarias agrícolas y agroindustrias, definen como uno de los ejes de trabajo de la cooperativa al ambiente. Esta definición implica la dedicación de tiempo y recursos comunes para la formación de los miembros de la cooperativa en temas tales como agroecología, cambios paradigmáticos, gestión de residuos peligrosos y cuestiones jurídicas. También para establecer relaciones y

⁸ Fuente de las citas: Conversaciones con integrantes de Cooperativa La Minga (2009-2010).

participar con y en otras organizaciones: Vía Campesina a nivel nacional e internacional, el Colectivo Paren de Fumigar Córdoba. Para la definición de su estrategia de trabajo en ambiente, la Minga caracteriza a la sociedad de Oncativo tanto en relación a su trayectoria respecto al tema ambiental como en relación a su estructura socioproductiva y política. En lo que respecta al tema ambiental, se proponen trabajar para que el tema sea reconocido en sí mismo y no sea ligado a una anterior experiencia ambientalista que termino deviniendo en partido político opositor al Intendente, viendo mermada así su relevancia propia. Otras cuestiones consideradas son la debilidad de la organización para encarar acciones legales, el cuidado de no generar expectativas ni soluciones asistenciales entre los afectados y, por anteriores experiencias, se desiste acudir al Concejo Deliberante por su falta de deliberación y respuesta a las demandas de los ciudadanos.

En lo que hace a la estructura socioeconómica y política, según su evaluación, el 90% de la población había tomado posición en favor de los productores rurales en el “conflicto del campo” del año 2008 por el cual estos resistían el aumento de las retenciones pretendido por el gobierno nacional. La lectura por un lado reconocía el alto nivel de antagonismo que se había generado y por otro evaluaba las posibles consecuencias sobre la asociación: *“sabíamos que sin duda tocábamos algunos intereses y eso nos afectaba en lo laboral y no podemos trastocar la fuente de trabajo, por ahí nos han dicho que hay gente que no nos da trabajo por lo que pensamos”*. Ante esta situación, la organización se planteó como objetivo lograr que se reconozca la problemática, no con la confrontación directa, sino por la vía del diálogo con funcionarios, productores rurales y la población en general en forma directa. A pesar de reconocer que conforme al derecho ambiental son los contaminadores los que tienen que demostrar que no contaminan, la estrategia contempla la utilización de argumentaciones técnicas y científicas y la realización de propuestas alternativas que fueron plasmadas en el Proyecto de Agroproducción sin Agroquímicos, realizado con el asesoramiento de agrónomos de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Proyecto hace hincapié en la nocividad del Glifosato, el agroquímico más usado en la zona y más representativo del monocultivo transgénico, aún considerado “no peligroso” por la legislación nacional. Se proponen técnicas de recuperación del suelo, el desarrollo de alternativas productivas e incluyen tres demandas al gobierno local: a) la creación de un equipo de trabajo técnico-ambiental dentro del municipio; b) la promulgación de una ordenanza que determine una zona de 500 metros a la planta urbana con prohibición total de aplicación de agroquímicos sintéticos, cualquiera sea su categorización toxicológica y c)

realizar un cinturón de árboles en la periferia de esta zona sin fumigación, para resguardar a la población de las derivas de las aplicaciones.

La insistencia de La Minga llevó a que el Intendente convocara a una reunión a asesores, ingenieros del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), funcionarios de la Secretaría de Agricultura del gobierno provincial, al Organismo Regional Intermunicipal de Control, al Juez de faltas, a una agrónoma de Syngenta (empresa de agroquímicos), aeroplacadores, y a los mismos productores.

Vinieron todos los productores, uno de ellos presidente de la Federación Agraria, Gasparini, dueño de SOJACOR, una empresa que produce aceite de soja, nosotros le dimos fotocopia de proyecto a cada uno... Y ahí en esa reunión si todos los productores reconocieron que había problemas, pero que hay otros problemas peores... porque empiezan por nosotros si hay otras cosas, después estos productores todo el tiempo con el tema de la rentabilidad, que venir a este sistema implicó que cambiáramos toda la maquinaria, ahora volver al otro sistema es imposible, porque los costos no nos dan.

En otra reunión los funcionarios públicos y profesionales allegados cuestionaron todas las aproximaciones a la problemática planteadas por La Minga: “los plaguicidas son bioacumulables y biomagnificables”; “el glifosato se desactiva”, “no se puede demostrar que las enfermedades de los vecinos y trabajadores rurales son causadas por los productos aplicados”, “no se tiene en cuenta el problema de la pérdida de rentabilidad ante un eventual cambio en el modelo productivo”, “las alternativas de cambio son fundamentalistas”. Frente a esta situación los integrantes de La Minga apelaron a profundizar la discusión, evidenciando públicamente la defensa de los intereses de los productores por parte de los funcionarios estatales: *“los productores no estaban ahí y el modelo se estaba defendiendo igual o mejor que si estuvieran los productores”*. El debate lleva a que se visualicen alternativas, tal el caso del apoyo municipal a la reconversión tecnológica propuesta por uno de los productores: *“yo estoy dispuesto a hacer cualquiera de las propuestas, pero necesito una seguridad del estado que me apoye en eso... si yo hoy cambio tengo saber en qué mercado me inserto, tengo que aprender a producir sin agroquímicos”*.

La propuesta de La Minga planteaba que la municipalidad generara un área dentro de la municipalidad con técnicos capacitados del rubro, cambios graduales hacia una producción sin contaminantes en la zona de resguardo: *“En esa reunión hemos visto de todo, un productor muy grande de 500 has. nos dice “¿qué quieren que siembre zapallitos al costado del pueblo?”, para nosotros era un concepto piola, nos encantaría que siembren huertas para que nos den cosas sanas, ¿cómo construimos otra visión de algo posible?”*.

Una forma de continuar la lucha, sosteniendo el reclamo y su visibilidad, fue exigir el cumplimiento de la Ley Provincial de Agroquímicos: *“el organismo de control totalmente ausente en el tema fumigaciones, fumigaban a la hora que querían, como querían, sin recetas fitosanitarias, gente no formada para nada, lo que hicimos fue juntar firmas en los distintos barrios, la nota decía que de ahora en más vamos a exigir tal y tal punto, y el artículo de la ley que pedía eso”*. Otra modalidad de sostener el tema, fue la difusión masiva de los resultados de la investigación del Dr. Andrés Carrasco sobre los efectos teratogénicos del glifosato sobre animales vertebrados.

“Andamos por tiempos de formación en leyes...”, instalada la problemática y ante la negativa del Municipio, productores y demás organismos a reconocer el problema, las acciones se dirigen a la presentación de una propuesta de Ordenanza por iniciativa popular. Junto a FUNDAyT (Fundación para la Ablación y el Transplante) Comisión Oncativo, la Asociación Civil Cafeto y Vecinos Autoconvocados de los barrios IPV, 6º A, Guadalupe, 25 de mayo y FOVICOR, lanzan una campaña por la ordenanza en rueda de prensa; miles de volantes distribuidos casa por casa; solicitud de apoyo a las instituciones de la ciudad en cartas tipo enviadas donde se hacía explícito el apoyo a la propuesta de creación de una zona de protección de 500 metros, realización de charlas en los barrios, presencia en los medios de comunicación; registro de firmas para la iniciativa, *“crece, crece, nos mejora la fuerza la creación del poder real popular”*. La campaña también apela a solidaridades de redes en la defensa de derechos, la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), Paren de fumigar, para lo cual solicitan el envío de “lluvias de mails” al municipio, a los concejales y a los medios de comunicación locales, explicitando los motivos del apoyo a la propuesta de Ordenanza y a la iniciativa popular. En gran medida estas notas son difundidas por los medios de comunicación generando un clima de debate intenso en la localidad. En marzo de 2010 y apelando al uso de los derechos que brinda la Ley provincial 8102, los vecinos y vecinas solicitan al Honorable Concejo Deliberante, el tratamiento y aprobación del proyecto de Ordenanza sobre la creación de una Zona de Resguardo Ambiental. El proyecto propone la creación de una zona de 500 metros a partir de la planta urbana y núcleos poblacionales, o hasta el límites de la jurisdicción territorial del municipio; prohíbe la utilización en la misma de cualquier tipo de plaguicida, excepto los autorizados para la agricultura orgánica; propone que a partir de dicha zona y por un radio de mil metros sólo se puedan aplicar productos categoría III y IV y las precauciones para la realización de estas fumigaciones; propone la prohibición de fumigaciones aéreas en un radio de 1.500 metros a partir de la zona de resguardo, el lavado y depósito en la zona de maquinarias y equipos y propone la exención

del impuesto inmobiliario municipal por el término de un año a los inmuebles afectados a la zona de resguardo.

Los fundamentos de la Ordenanza que se extienden en más de 50 páginas, se estructuran de la siguiente manera: fundamentos técnicos científicos (trabajos que dan cuenta de las relaciones de los principios activos de los plaguicidas y las afecciones a la salud); fundamentos técnicos jurídicos (respecto a la competencia municipal para legislar en la materia, un aporte del Centro de Derechos Humanos y Ambiente- CEDHA-), a los principios constitucionales, leyes, convenios y pactos nacionales e internacionales que conforman nuestro ordenamiento jurídico, a numerosos fallos en distintas provincias que dan lugar a la vigencia del principio precautorio, también se apela a la legislación ambiental del municipio de Oncativo y a estudios realizados en la zona en relación a las problemáticas ambientales existentes.

Una mención especial merece la fundamentación del uso de la iniciativa popular para la presentación de la propuesta. En ella los ciudadanos y ciudadanas afirman:

Pretendemos con esta propuesta ejercer nuestro derecho democrático contemplado en nuestros valores civiles como pueblo libre y soberano y por el derecho a la salud de todo ciudadano, generando una zona de resguardo ambiental. Para nuestra realidad, la de los vecinos y vecinas de esta ciudad, la problemática de la afectación a la salud por plaguicidas usados en la actividad agrícola, es una urgencia. Que seamos los vecinos y las vecinas quienes ejerzamos la participación directa, a través de esta herramienta legal que nos provee nuestro derecho, es el mejor indicador de la salubridad de nuestra democracia.

Pese a la popularidad de la propuesta, ningún Concejal la hizo suya ni el Concejo la trató, situación inédita que constituye entonces, parafraseando a los vecinos, un indicador de la insalubridad de nuestra democracia. La presión generada, obligó al Intendente a intentar una resolución vía la firma de convenios con los productores por los que se comprometían a no realizar fumigaciones en los campos aledaños a la población.

La experiencia de la Coordinadora Córdoba en defensa del Agua y la Vida (CCODAV)

La Coordinadora Córdoba en Defensa del Agua y la Vida –CCODAV- es una coalición de organizaciones en lucha por el derecho al agua en toda la provincia de Córdoba, constituida por un conjunto de organizaciones políticas, vecinales, sindicales, sociales, piqueteras, de derechos humanos, desarrollo sostenible, desempleados y participación social. Reconocen como antecedentes importantes en Latinoamérica, a las

experiencias de El Salvador y Cochabamba por sus procesos de insurrección en relación a la privatización y mercantilización del agua⁹.

Venimos sosteniendo ininterrumpidamente desde el año 2005 a la fecha, acciones contra la privatización del agua en manos de Suez Roggio en Córdoba capital, que significara el desguace descontrolado de los sistemas de agua y saneamiento en toda la provincia de Córdoba y condujera a la actual crisis hídrica (...) Hasta ese momento éramos un gremio tradicional, solo cuestiones reivindicativas, la vinculación con el resto, con la sociedad...no existía, entonces nos replanteamos eso y empezamos a buscar la forma, y creamos la comisión tratando de salir a otros sectores políticos, sociales, religiosos, para ver como podíamos tratar la recuperación del agua, por eso se llamó la Comisión Popular por la Recuperación del Agua, llegamos a tener una gran movilización con 7.000 personas¹⁰.

Uno de sus miembros fundadores, señala que la CCODAV se piensa como una coordinadora, diferente a las asambleas en territorios, que mantienen su autonomía. *“Conformamos un espacio común de reflexión, debate, acuerdos y articulación de líneas de acción política, resistencia, movilización y lucha en torno a la problemática del agua y la construcción de poder popular territorial”*.

En relación a las acciones contra la mercantilización del derecho al agua, las organizaciones y vecinos nucleados en la CCODAV realizaron en el 2007, en el marco de la campaña electoral, la campaña OTRO NO. Aprovechando la coyuntura sostuvieron la propuesta de una empresa de agua y saneamiento, estatal, pública y comunitaria, integrada provincialmente, bajo control y gestión de usuarios y trabajadores: (en el Concejo Deliberante) *“logramos que se apruebe el llamado a la consulta popular... El resultado fue el 80% de los votos por el No a la privatización”*. En el año 2008 realizaron un Cabildo Abierto, con participación de protagonistas de luchas por la recuperación del agua en la provincia de Santa Fe y Uruguay: *“El Cabildo Abierto por el Agua,... nos permitió plasmar una declaración y un programa por la estatización del agua que hoy nos acompaña”*.

Las organizaciones y vecinos de la CCODAV se han expandido al territorio provincial mediante asambleas, llevando adelante un programa de reapropiación de las redes públicas de agua con aquellos que han sido excluidos de las redes públicas, exigiendo al estado la provisión de materiales para su incorporación y ejerciendo el derecho humano del usufructo del agua y el saneamiento con conexiones informales realizadas por los mismos vecinos.

⁹ Desde el año 1997 y hasta la actualidad, el gobierno de Córdoba dio en concesión a la empresa Aguas Cordobesas la potabilización y distribución de agua de la ciudad de Córdoba por treinta años. El área comprende un radio de 24 kilómetros cuadrados y una población de más de un 1.200.000 habitantes. En el resto del ámbito provincial los servicios de saneamiento, quedaron en manos de privados, cooperativas o municipios.

¹⁰ Fuente de las citas: Conversación con integrante de la CCODAV (2010).

Encaran así la resolución concreta de las obras de infraestructura, mediante la construcción comunitaria de acueductos y redes, bajo prácticas assemblearias en las comunidades.

En relación a las cuestiones de contaminación, consideran que la participación de diversas organizaciones, fundamentalmente vecinos, llevó a que empezaran a considerar la temática, *“siempre nos saltan los temas de contaminación en el barrio, las mismas asambleas plantean el tema”*. El trabajo colectivo permitió así que al saber de los trabajadores respecto al funcionamiento de la empresa, y la consiguiente lucha por el precio del agua, se sumara la inquietud y demanda por la calidad del agua.

Lo primero que hacen las privatizadas es dismantelar los laboratorios para el control de la calidad del agua,... veíamos que estas empresas internacionales no avanzan en la tecnología de las plantas pero te muestran una imagen donde calidad y cantidad es una,... lo que nosotros (los trabajadores) vimos (es) que teníamos los elementos pero no lo usábamos nunca. Nunca cuestionamos la calidad sino el precio, es como que tu cabeza se adapta a la cuestión del sindicalismo, vamos a cuestionar el salario pero nunca la relación que tiene el hospital con la comunidad.

También el saber de los trabajadores aporta en relación a cómo, con la privatización, se ha ido perdiendo el poder de policía de las agencias estatales, a lo que se agrega la descentralización del control a los mismos proveedores –municipios y cooperativas. Dicha descentralización afectaría también la posibilidad de gestión integrada de cuencas, recomendación técnica mundialmente aceptada, *“No hay otra vía para solucionar el problema del agua que trabajar protegiendo las cuencas, ¿cómo hacer para tener participación popular, para que haya cuidado de las cuencas?, es un trabajo a largo plazo y cada vez tenemos menos plazo”*.

En cuanto al uso de herramientas legales, en el año 2009, vecinos integrantes de la CCODAV presentaron una denuncia penal en los tribunales provinciales contra la empresa “Aguas Cordobesas”, el Gobierno de la provincia y el Gobierno municipal de la capital por la contaminación del Canal Los Molinos- Córdoba. Fueron acompañados por numerosas organizaciones populares, gremiales, sociales y políticas, universitarias- en las que nosotros participamos también como investigadores-, movilizándolo pacíficamente también hasta la Legislatura para solicitar a los legisladores un pedido de informes sobre el tema. No sólo no fuimos recibidos, sino que nos esperaba un nutrido operativo de seguridad que impidió incluso que nos acercáramos al edificio.

Los denunciantes son parte de 400.000 cordobeses de la zona sur de la ciudad... que consumen agua proveniente de la Planta Potabilizadora los Molinos, que a su

vez proviene del canal a cielo abierto único en el mundo Los Molinos-Córdoba... en el transcurrir de sus 64 kilómetros, atraviesa miles de hectáreas de cultivos de soja transgénica, recibe diluvios de agrotóxicos en sus aguas, consecuencia de las fumigaciones con aviones, maquinaria o a mano, parte del “insustentable” y peligroso paquete tecnológico” que acompaña a esta industria de los agronegocios destinados a la exportación, como glifosato, 2.4d, endosulfán, entre otros insecticidas o agroquímicos.

Si bien la CCODAV tiene escasas expectativas respecto a la marcha de la denuncia en base a la lectura que hacen de los antecedentes de la administración de justicia provincial respecto al tema, adjudican a la misma importancia por la difusión pública que alcanza una acción de este tipo, *“También entendemos por experiencia que la sola denuncia penal no garantiza nada y prosperará sólo si es acompañada de la movilización. En ese sentido confiamos en nuestra propia fuerza”*. Es desde estas consideraciones que evalúan como mejor herramienta para recuperar el derecho al agua, la acción directa sobre la reapropiación de las redes de agua y la conformación de comités populares de cuencas, en el marco de la crisis hídrica provincial.

A la fecha cabe señalar que si bien la administración de justicia no llegó a informar sobre ningún avance de la investigación, desde el Poder Ejecutivo provincial y nacional han anunciado la construcción de un canal entubado como la obra más importante a realizar en los próximos años en la provincia con fondos nacionales.

Conclusiones

En un primer momento, interesa realizar algunos señalamientos en lo que respecta a lo que ponen en común y en la esfera pública las luchas contra los agrotóxicos y por la vida, la salud y el ambiente como derechos.

En lo que respecta a lo común, visibilizan que el ejercicio de la razón práctica, con otros, revela sujetos con capacidad de renovación e invención de alternativas para hacer frente a los similares problemas que perciben. En las experiencias, la apelación al discurso de los derechos no subordina sino que fortalece la autoorganización, como producto del encuentro entre pares diversos con libertad como para auto-constituirse y definir objetivos y medios para alcanzarlos.

Se destaca la tarea de autoformación que realizan en complejos temas como los vinculados con el uso y las consecuencias de los agrotóxicos –tanto legales, médicos, como químicos, entre otros- y la importancia de estos saberes para evaluar y definir estrategias. También la existencia de una convergencia de trayectorias de organización, sociales,

políticas, culturales, laborales, como saberes a ser usados o revisados para enfrentar las situaciones actuales. Destacamos también como algo compartido, la actitud reflexiva que sostienen en lo que respecta a la comunicación hacia el interior del grupo y para con la otredad, que les permite desarrollar estrategias de comunicación por y con distintos medios y alcances.

En lo que respecta a lo público, la institucionalidad oficial se reconoce, sin que este reconocimiento implique sujeción o encantamiento, sino demanda, invocación a las promesas que la sostienen. La interpelación no cesa de hacerse, incluso como uso “estratégico” y como mecanismo que devela la incapacidad de las instituciones para actualizar lo público, cumplir con lo constituido. La figura de la asamblea, del cabildo abierto, de la consulta e iniciativa popular, dan cuenta de otro público, con capacidad para desarrollar/renovar estructuras argumentativas establecidas y vaciadas de sentido desde las prácticas de la institucionalidad estatal representativa y de las empresas contaminantes. Desde nuestra perspectiva, lo público político se actualiza desde las luchas, frente a un sistema político capturado por el neodesarrollismo extractivista.

En un segundo momento y desde nuestra perspectiva de trabajo, intentamos cooperar con conceptos que consideramos pueden contribuir a generar un sentido que dé cuenta de las concretas relaciones políticas que tienen lugar y a prefigurar las deseadas. Es por ello que, a modo de conclusión, proponemos el uso de dos conceptos, el de Multitudes y el de Justicia Ambiental. La experiencia de análisis nos lleva a considerarlos por su potencialidad para la comprensión y auto-comprensión de las luchas por derechos.

La noción de multitud por un lado, posibilita la visualización de la diversidad de sujetos y estrategias políticas actuantes en la producción de lo común. La diversidad organizativa no es para nosotros un déficit ni una negativa fragmentación, sino el modo en el que se expresan las diferencias. Aporta a esta conceptualización los desarrollos de Virno, en torno a que lo colectivo es la premisa no la promesa (Virno, 2003). Si hay algo universal en la multitud son las facultades genéricas de la especie: la inteligencia y la cooperación cognitiva y afectiva como recursos públicos y comunes, constituyendo el punto de partida para la expresión de las múltiples singularidades.

La noción de Justicia Ambiental por su parte, es para nosotros la forma de abarcar en una expresión cómo los reclamos de justicia por un lado deslegitiman la ineficaz institucionalidad estatal y de la sociedad civil “ambientalista hegemónica” y, por otro, mejor comprenden y actúan los principios del derecho ambiental desarrollados en la defensa de los derechos y el ambiente. Las experiencias y su convergencia, contribuyen a la

constitución de una esfera pública rica en información, estrategias argumentativas y propuestas de crítica y cooperación social, para hacer frente a la indolencia de los aparatos estatales y empresariales, que pretenden la transferencia de los incalculables costos de la producción contaminante a una población indefensa.

Luego, el conocer y participar en redes de Justicia Ambiental en América Latina y Estados Unidos, nos ha permitido también reconocer el concepto como un espacio deliberación pública más allá de las instituciones y de las fronteras. Ello es facilitado en tanto:

- no restringe la realización de la justicia al funcionamiento de la administración de justicia del sistema oficial de autoridad, el quién de la justicia se expande incorporando la pluralidad de voces que intervienen en la resolución de un problema público;

- no restringe la justicia a la aplicación de una ley a un caso particular, el qué de la justicia aquí refiere a una pluralidad de prácticas dirigidas reestablecer lo dañado en una forma de vida y

- no restringe la justicia a una serie de procedimientos dirigidos a reparar y resarcir el daño, sino que incluye acciones de denuncia, de generación de marcos, de prevención, de reparación, de educación, entre otros.

La legitimidad de la lucha por la realización de la justicia, frente a los concretos problemas de las democracias realmente existentes para enfrentar las cuestiones ambientales, nos impulsa a democratizar el mismo concepto de justicia en la lucha contra la injusticia ambiental.

Bibliografía

ACSELRAD, Henri. Ambientizacao das lutas ambientais. O caso do movimento de justiça ambiental no Brasil. *Revista Estudos Avancados*, vol. 24, n. 68, São Paulo, 2010.

ACSELRAD, Henri; HERCULANO, Selene; PADUA, Jose (Org.). *Justica Ambiental e Cidadania*. Rio de Janeiro: Relume Dumará, 2004.

AGAMBEN, Giorgio. *Homo Sacer*. El poder soberano y la nuda vida I. Valencia: Pre-textos, Valencia, 1998.

_____. *Medios sin fin*. Notas sobre la política. Valencia: Pre-textos, 2001.

ARENDT, Ana. *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós, 1995.

BENHABIB, Seyla. *Los derechos de los otros*. Madrid: Gedisa, 2005.

BUTLER, Judith; SPIVAK, Gayatri. *¿Quién le canta al estado nación?* Lenguaje, política, pertenencia. Buenos Aires: Paidós, Buenos Aires, 2009.

BERGER, Mauricio; CARRIZO Cecilia. *Guest Editors Environmental Justice Journal Latin America Special Issue*. Volume 5, Number 2. New York: Mary Ann Liebert, Inc. Publishers. 2012a. Acceso online: <http://online.liebertpub.com/toc/env/5/2>.

CARRIZO, Cecilia. “La narrativa de los derechos: de la administración de la población a la construcción de la república”. *En Frente a la crisis, ¿Qué hacer con el Estado?*. LA SERNA, Carlos; PEÓN, César; ASE, Iván (Compiladores). Córdoba: UNC-ILFAP-SAAP, 2010.

CARRIZO, Cecilia; BERGER, Mauricio. “Pensamiento situado y orientación de la acción política: el concepto de estrategia como saber práctico”. *En Los dilemas de la izquierda en el siglo XXI*. Alternativas en América Latina. ROMERO, Ricardo (Comp.). Buenos Aires: Ediciones Cooperativas, 2006.

_____. *Estado incivil y ciudadanos sin estado*. Paradojas del ejercicio de derechos en cuestiones ambientales. Córdoba: Narvaja Editor, Córdoba, 2009.

_____. *Justicia Ambiental*. Saberes prácticos para la efectiva vigencia de los derechos ambientales. Córdoba: Narvaja Editor, 2010.

_____. *Justicia Ambiental y Creatividad Democrática*. Córdoba, Alción Editora. 2012.

CAVELL, Stanley. *Reivindicaciones de la razón*. Madrid: Editorial Síntesis, 2003.

DEWEY, John. *La opinión pública y sus problemas*. Madrid: Ediciones Morata, 2004.

DOBSON, Andrew. *Pensamiento Político Verde*. Una ideología del Siglo XXI. Barcelona: Paidós, 1997.

_____. *Ecological Citizenship: A disruptive influence*. Ponencia presentada en el 4to Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, Granada, España, 1999.

FLEURY, Sonia. *Estado sin ciudadanos*. Buenos Aires: Lugar Editorial, 1997.

FRASER, Nancy. *Escalas de Justicia*. Barcelona: Herder Editorial, 2008.

GRUPO DE REFLEXIÓN GRUPAL, (2009). *Pueblos Fumigados*. Informe sobre la problemática del uso de plaguicidas en las principales provincias sojeras de Argentina. GRR. Bs. As. <http://es.scribd.com/doc/23019163/Pueblos-Fumigados-GRR>

HABERMAS, Jürgen, (1987). “Desobediencia civil piedra de toque del estado democrático de derecho”. *En Ensayos políticos*, Habermas, Jürgen. Barcelona, Península, 1987.

HARVEY, David. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Ediciones Akal, 2004.

HONNETH, Axel. *La lucha por el reconocimiento*. Por una gramática moral de los conflictos sociales. Barcelona: Crítica- Grijalbo Mondadori, 1997.

MACHADO, Horacio. “*Catamarca ‘Minera-lizada*: la represión como ‘política de Estado’ y la rearticulación de un nuevo régimen de violencia colonial”.

<http://laguarura.net/2012/07/30/catamarca-minera-lizada-la-represion-como-politica-de-estado-y-la-rearticulacion-de-un-nuevo-regimen-de-violencia-colonial>. Consulta 14/08/2012.

NAISHTAT, Francisco. *Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva: una perspectiva pragmática*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005.

O'CONNOR, Martín. "El mercadeo de la naturaleza. Sobre los infortunios de la naturaleza capitalista". En *Ecología Política* N° 7. Barcelona: Icaria, 1994.

PITKIN, Hannah. Wittgenstein: *El lenguaje, la política y la justicia*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1984.

Posse y Derive Appropi. *Precarias a la deriva y otros*. Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia. Madrid: Traficantes de sueños, 2004.

VALENCIA SÁIZ, Ángel. "El reto de la ciudadanía ante la crisis ecológica" en *Papeles de Relaciones Sociales y Cambio Global*, n° 105. Pág. 25 a 37.

VEGA ENCABO, Jesús; GIL, Martín. *Hilary Putnam y Jürgen Habermas*. Normas y valores. Madrid: Editorial Trotta, 2008.

VIRNO, Paolo. *Gramática de la Multitud*. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas. Buenos Aires: Editorial Colihue, 2003.

_____. "El hablante como artista ejecutor". *En Cuando el verbo se hace carne*. Lenguaje y naturaleza humana. VIRNO, Paolo. Buenos Aires: Cactus-Tinta Limón Ediciones, Buenos Aires, 2004.

WRIGHT, Beverly. "Cooperación con la universidad por la JA. El caso del centro de Justicia ambiental del extremo sur Louisiana". *Justicia Ambiental e Ciudadanía*. ACSELRAD, H., HERCULANO, S; PAPUA, J.A. (Org.). Rio de Janeiro: Relume Dumará, 2004.

Recebido em: 18/04/2013

Aprovado em: 15/05/2013